

1911.—A virtud de oficio del Sr. Gobernador Civil, interesando el nombramiento de un vocal que llevara nuestra representación a la «Junta de Protección a la Infancia», vacante por defunción de D. Manuel Martínez Espinosa, la junta del 27 de Abril, designó a D. Francisco Giner Hernández, en quien concurrían condiciones análogas a las del finado, para desempeñar dicho cargo.

El Presidente de la «Unión Ibero-Americana» D. Faustino Rodríguez Sanpedro, nos favoreció con la remisión de dos ejemplares de la «*Cartilla del Emigrante*» premiada en concurso abierto por dicha Corporación. Se le dieron las gracias.

Nuestro Director hizo constar en esta junta, la conducta tantas veces loada del profesorado de la Academia, el cual, condecorador de las infructuosas gestiones hechas, bien, para lograr de la Diputación y el Ayuntamiento, el abono de algunas sumas, bien, una subvención del Estado, tenía resuelto dar sus clases no más que hasta fin de Marzo; más cediendo a las gestiones de la Mesa, y en la esperanza de cobrar alguna paga tan pronto se realice el cobro del primer cuatrimestre de doble cuota, accedió a seguir en sus puestos respectivos, por lo menos hasta final del curso. Sería un favor más a que la Sociedad debiera mostrárseles reconocida.

Nuestro consocio D. Luis Orts, aprovechó la oportunidad para pedir la inclusión del profesorado de la Academia en la relación pedida a la «Junta Provincial de Instrucción Pública», por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza, relación comprensiva de «cuantos individuos prestaran desinteresadamente cualquier clase de servicios docentes» ¿No podrían calificarse de gratuitos, casi, los servicios de nuestros meritorios maestros? Por unanimidad se aceptó la moción del Sr. Orts, agradeciendo su interés por la suerte de nuestro profesorado.

Cuanto en la ordinaria del 28 de Junio, manifestó nuestro Director haber contestado a «los ofrecimientos» del nuevo Alcalde (mera forma ritual de cortesía, observada por todos ellos al posesionarse del cargo) tuvo la oportunidad de encarecerle el cumplimiento de aquellas